

UNIVERSIDADES

4840 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la Resolución de 17 de mayo de 2002, por la que se ordena la publicación de la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Ciencias Ambientales.*

Advertidos errores en la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 14 de junio de 2002, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 21740, materias troncales, en los créditos de la asignatura Introducción a la Física Ambiental, donde dice: «Teóricos 3, Prácticos 3», debe decir: «Teóricos 4,5, Prácticos 1,5».

Página 21747, materias obligatorias, en los créditos de la asignatura Física Ambiental, donde dice: «Teóricos 3, Prácticos 3», debe decir: «Teóricos 4,5 Prácticos 1,5».

Página 21752, materias optativas, en los créditos de la asignatura Geología de los Espacios Protegidos, donde dice: «Teóricos 3, Prácticos 1,5», debe decir: «Teóricos 1,5, Prácticos 3».

Página 21753, materias optativas, en los créditos de la asignatura Riesgos Naturales, donde dice: «Teóricos 1,5, Prácticos 3», debe decir: «Teóricos 3, Prácticos 1,5».

Página 21768, anexo 3, en la distribución de la carga lectiva global por año académico, en el segundo año académico, donde dice: «Teóricos 37, prácticos 29», debe decir: «Teóricos 40, Prácticos 26». En la suma de créditos de todos los años, donde dice: «Teóricos 195,5, Prácticos 133», debe decir: «Teóricos 198,5, Prácticos 130».

Alcalá de Henares, 17 de febrero de 2002.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

4841 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2003, de la Universidad de Murcia, por la que se corrigen errores en la de 11 de abril de 2002, por la que se hace público el plan de estudios conducente a la obtención del título de «Maestro: Especialidad en Educación Infantil».*

Publicado el mencionado plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 20 de mayo de 2002, mediante Resolución de 11 de abril de 2002,

Este Rectorado ha resuelto publicar la corrección de errores en el plan de estudios de «Maestro: Especialidad en Educación Infantil», que quedará redactada como sigue:

La duración de la asignatura obligatoria de tercer curso «Didáctica de las Matemáticas en Educación Infantil», de 9 créditos, es anual.

Murcia, 7 de febrero de 2003.—El Rector, José Ballesta Germán.

4842 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2003, de la Universidad de Murcia, por la que se modifica la de 14 de febrero de 2001, por la que se hace público el plan de estudios conducente a la obtención del título de «Licenciado en Física».*

Publicado el mencionado plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo de 2001, mediante Resolución de 14 de febrero de 2001,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación en el plan de estudios de «Licenciado en Física», homologada por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de 16 de diciembre de 2002, y que consiste en añadir «Electrónica» como área de conocimiento vinculada a la materia optativa «Circuitos Eléctricos».

Murcia, 7 de febrero de 2003.—El Rector, José Ballesta Germán.

4843 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2003, de la Universidad de Murcia, por la que se modifica la de 18 de enero de 2001, por la que se hace público el plan de estudios conducente a la obtención del título de «Licenciado en Química».*

Publicado el mencionado plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de 14 de febrero de 2001, mediante Resolución de 18 de enero de 2001,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación en el plan de estudios de «Licenciado en Química», homologada por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de 16 de diciembre de 2002, y que consiste en incluir «Otras actividades» entre los apartados por los que se pueden obtener créditos por equivalencia.

Murcia, 7 de febrero de 2003.—El Rector, José Ballesta Germán.

4844 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2003, de la Universidad de Murcia, por la que se modifica la de 26 de junio de 2000, por la que se hace público el plan de estudios conducente a la obtención del título de «Licenciado en Biología».*

Publicado el mencionado plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 28 de julio de 2000, mediante Resolución de 26 de junio de 2000,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación en el plan de estudios de «Licenciado en Biología», homologada por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de 16 de diciembre de 2002, y que consiste en añadir el área de Ingeniería Agroforestal a las vinculadas a la materia optativa «Organización y Gestión de Proyectos».

Murcia, 7 de febrero de 2003.—El Rector, José Ballesta Germán.

4845 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2003, de la Universidad de Murcia, por la que se corrige la de 19 de febrero de 2002, en la que se hace público el plan de estudios conducente a la obtención del título de «Licenciado en Bellas Artes».*

Publicado el mencionado plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo de 2002, en virtud del acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 17 de octubre de 2001,

Este Rectorado ha resuelto publicar la corrección del anexo 2C, materias optativas, del plan de estudios correspondiente al título oficial de «Licenciado en Bellas Artes», que quedará estructurado conforme figura a continuación y que tendrá efectos desde su impartición:

Las materias optativas de primer ciclo son las que figuran en las páginas 10801, 10802 y 10803 hasta la asignatura «Historia de las Técnicas y los Géneros Artísticos» incluida, del «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo de 2002.

A partir de la materia optativa «Dibujo del Movimiento», en la página 10803 del «Boletín Oficial del Estado» arriba indicado y las incluidas en las páginas 10804, 10805 y 10806 corresponden al segundo ciclo del mencionado plan de estudios.

Murcia, 7 de febrero de 2003.—El Rector, José Ballesta Germán.

4846 *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2003, de la Universidad de Santiago de Compostela, de corrección de errores de la Resolución de 3 de octubre de 2002 por la que se publica el plan de estudios de Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales.*

Advertidos errores en el plan de estudios de Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre de 2002), una vez subsanados los errores y posteriormente